

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Empoderar a la juventud para lograr un desarrollo sostenible a través de la educación»**

**(Dictamen de iniciativa)**

(2023/C 100/06)

Ponente: **Tatjana BABRAUSKIENĖ**

Decisión del Pleno	20.1.2022
Base jurídica	Artículo 52, apartado 2, del Reglamento interno Dictamen de iniciativa
Sección competente	Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Aprobado en sección	24.11.2022
Aprobación en el pleno	15.12.2022
Pleno n.º	574
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	126/1/1

## 1. Conclusiones y recomendaciones

1.1. El CESE pide a los Estados miembros que reiteren el compromiso que asumieron en la COP26<sup>(1)</sup> de hacer de la acción por el clima y el desarrollo sostenible un elemento central de los planes de estudios. Es esencial reconocer la necesidad de reimaginar el futuro junto con la juventud y diseñar un nuevo contrato social que transforme de forma positiva la educación.

1.2. Para lograr un cambio de paradigma, el CESE subraya la necesidad de un enfoque transversal integral que garantice la cooperación entre las distintas partes interesadas, los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil. Las organizaciones juveniles y la educación no formal tienen un papel crucial que desempeñar para sensibilizar acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y apoyar su aplicación.

1.3. El CESE anima a la Comisión Europea a continuar centrándose en las necesidades de la juventud en el Año Europeo de las Capacidades 2023, vinculándolo al desarrollo sostenible y a los retos que afrontan los jóvenes en un mundo cambiante.

1.4. El CESE acoge favorablemente el papel de coordinación que desempeña la Comisión en la promoción de proyectos, la formación, el intercambio de buenas prácticas y la comunicación entre profesores para fomentar la aplicación de los ODS en la educación. No obstante, la educación, tanto teórica como práctica, respecto de los enfoques y estrategias para el desarrollo sostenible debería elaborarse a nivel local, nacional y regional y basarse en una investigación coherente y planes de acción claros; asimismo, debe incluir un seguimiento que permita la mejora continua y el intercambio de experiencias.

1.5. El CESE hace hincapié en el importante papel del diálogo social y cívico a la hora de integrar los ODS en todos los niveles educativos, en la educación formal y no formal y en la formación del profesorado, a fin de garantizar que se incluyan marcos de competencias explícitos que permitan objetivos de aprendizaje y métodos de evaluación concretos.

1.6. El CESE señala que todo el mundo necesita tener los conocimientos necesarios para luchar contra el cambio climático, especialmente en lo que respecta a todos los aspectos del consumo y la producción sostenibles, la toma de decisiones alimentarias responsables y la reducción del desperdicio de alimentos, así como el uso de la energía sostenible. La educación de la infancia debe apoyarse en el aprendizaje permanente de los padres y en la educación de la ciudadanía. Además, debe promoverse la sensibilización a toda la población, en particular apoyando a las organizaciones dirigidas por la juventud en este ámbito.

---

<sup>(1)</sup> Conclusiones de los copresidentes de la cumbre de ministros de Educación y Medio Ambiente en la COP26: *Learn for our Planet. Act for the climate.*

1.7. El CESE pide que la inversión de la UE se vincule mejor a la educación para el desarrollo sostenible utilizando fondos de la UE, como el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), Erasmus+, Horizonte, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

1.8. El CESE pide a todos los Estados miembros que proporcionen inversiones públicas sostenibles y de calidad para garantizar la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la educación nacional, no solo en la teoría sino también en la práctica, mediante el desarrollo de programas de enseñanza integrales para inculcar la capacidad de pensamiento crítico y la toma de decisiones con conocimiento de causa.

1.9. El CESE pide a los Estados miembros que presten un apoyo eficaz al profesorado para lograr que la profesión sea más atractiva. A la vez que hay una enorme escasez de docentes en Europa, la educación para la sostenibilidad necesita un profesorado valorado, con salarios dignos y buenas condiciones de trabajo. Para transformar el sistema educativo, es esencial garantizar una formación inicial y continua del profesorado de alta calidad, equidad e inclusión en los sistemas de educación y formación, así como una organización escolar innovadora.

1.10. El CESE pide que la juventud se sitúe en el centro del proceso de educación y aprendizaje. Esto puede lograrse reduciendo la burocracia que conlleva la profesión docente, centrándose en la pedagogía innovadora y en una estrecha cooperación con los estudiantes. En este contexto, es importante preparar a todos los profesores para un uso eficiente de las nuevas tecnologías y para nuevos contextos de aprendizaje, ya sea en el plan de estudios o en su propio transcurso vital. Sería útil evaluar la viabilidad de desarrollar una plataforma en línea o un panel de control específicos para intercambiar las mejores prácticas.

1.11. El CESE pide a la Comisión Europea que emprenda la tarea de establecer un indicador europeo sobre la reducción de la pobreza y el abandono escolar prematuro, en consonancia con la educación para el desarrollo sostenible, con el fin de luchar contra la desigualdad. Este indicador podría desarrollarse a la par con un indicador global.

## 2. Antecedentes y contexto

### 2.1. La necesidad de un desarrollo sostenible

2.1.1. Los políticos, los responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas de todos los niveles deben reconocer que la transformación a gran escala de una economía basada en combustibles fósiles, con un uso intensivo de recursos y lineal, en una economía circular respetuosa con el clima es muy necesaria, pero trae consigo grandes cambios en la vida y los planes futuros de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes y las generaciones futuras.

2.1.2. Asimismo, la guerra de Rusia contra Ucrania ha puesto de manifiesto que Europa depende insosteniblemente de la energía fósil y ha situado la transición ecológica en un nuevo contexto geopolítico. Para reducir nuestra dependencia, la aceleración de la descarbonización es un proceso inevitable y más necesario que nunca. En vista de los retos actuales y futuros, la Agenda 2030, sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el compromiso de no dejar a nadie ni ningún lugar atrás ofrecen una vía inigualable para lograr una economía del bienestar, reconstruir para mejorar, y lograr un mundo más equitativo, justo, inclusivo, sostenible y resiliente.

2.1.3. En un futuro cercano, la UE debe servir de ejemplo para constituir una senda económicamente sostenible en pro de una transición ecológica y socialmente justa. Para lograrlo, el CESE pide a los Estados miembros y a las instituciones de la UE que empoderen a los jóvenes y los impliquen en la toma de decisiones, adaptando la educación y el empleo y movilizando aún más a la juventud. Con arreglo al Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes<sup>(2)</sup>, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1995, los jóvenes de todos los países son un importante recurso humano para el desarrollo, además de agentes fundamentales para el cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica. El CESE señala que los jóvenes son los líderes del futuro. Es necesario apoyarlos para que accedan a la innovación progresiva, e integrarlos plenamente en la elaboración de políticas con el fin de potenciar el desarrollo sostenible.

2.1.4. El objetivo del presente Dictamen de iniciativa es analizar si los ODS están integrados en los planes de estudios de los Estados miembros y de qué manera, y examinar si el enfoque de los respectivos Estados miembros puede considerarse una educación transformadora para promover el desarrollo sostenible<sup>(3)</sup>. Además, el Dictamen formula recomendaciones a la Comisión y a los Estados miembros sobre el modo de promover las oportunidades y superar los retos para seguir desarrollando políticas destinadas a la juventud, garantizando al mismo tiempo que la educación para el desarrollo sostenible quede integrada en ellas desde una etapa temprana.

<sup>(2)</sup> Naciones Unidas — Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.

<sup>(3)</sup> Hay varios términos en uso: el Dictamen hace referencia a «educación transformadora para promover el desarrollo sostenible», aunque en el contexto actual se utilizan además indistintamente los términos de «educación para el desarrollo sostenible» y «educación para la sostenibilidad medioambiental». Véase también el glosario del anexo.

## 2.2. Panorama de las políticas

2.2.1. En 2015 las Naciones Unidas adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible como un ambicioso plan rector para que el mundo combatiera de manera conjunta la degradación medioambiental y los problemas de desarrollo social y económico. Los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, con ciento sesenta y nueve metas asociadas que deben alcanzarse antes de 2030, sitúan la educación en un lugar central de su cumplimiento. La educación constituye un derecho humano, y la educación (también en materia de sostenibilidad) debe ser accesible para todos. Sin embargo, de acuerdo con el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la educación pública no es gratuita para todos y, con frecuencia, no es inclusiva. Así pues, la realización efectiva de la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible resulta difícil. Además, muchos países aún no se han comprometido plenamente a convertir la acción por el clima en un componente básico de los planes de estudios <sup>(4)</sup>.

2.2.2. Con arreglo a lo establecido en la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de aquí a 2030 se exigirá a todos los signatarios que aseguren «que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible». El correspondiente Dictamen del Comité Económico y Social (CESE) titulado «Hacia una estrategia de la UE para mejorar las capacidades y competencias ecológicas para todos» <sup>(5)</sup> está en consonancia con esta recomendación.

2.2.3. En los últimos años, la política de la UE ha prestado cada vez más atención a la sostenibilidad medioambiental. El Pacto Verde Europeo <sup>(6)</sup>, presentado en 2019, es el plan de la Comisión Europea orientado a lograr que la economía de la UE sea sostenible, y establece como una de sus ambiciones que, de aquí a 2050, Europa se convierta en el primer continente climáticamente neutro.

2.2.4. Como parte de su plan de educación y formación para contribuir a la transición ecológica, la Comisión Europea propuso una serie de iniciativas: en primer lugar, la puesta en marcha de la Coalición «Educación por el Clima» <sup>(7)</sup>; en segundo lugar, las Conclusiones del Consejo recientemente adoptadas sobre el fomento de la participación de los jóvenes como agentes del cambio con el fin de proteger el medio ambiente <sup>(8)</sup> y una Recomendación del Consejo sobre el aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible <sup>(9)</sup>; en tercer lugar, el desarrollo de un marco europeo de competencias en materia de cambio climático y desarrollo sostenible <sup>(10)</sup>.

2.2.5. Los días 4 y 5 de abril de 2022, el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte subrayó la importancia que reviste el deporte en la educación para un medio ambiente sostenible y recomendó «encontrar formas de promover la educación para el desarrollo sostenible y la construcción de un sentimiento de responsabilidad medioambiental y cívica entre los clubes deportivos, las federaciones y otras partes interesadas en el ámbito del deporte» <sup>(11)</sup>.

2.2.6. El Año Europeo de la Juventud 2022 también pretende promover las nuevas oportunidades y posibilidades que ofrecen las transiciones ecológica y digital. Estas transiciones deben ser inclusivas y centrar la atención en la integración de los jóvenes con menos oportunidades y los grupos de jóvenes vulnerables. El CESE pide a la Comisión Europea que siga centrándose en las necesidades de la juventud en el Año Europeo de las Capacidades 2023, vinculándolo al desarrollo sostenible y a los retos que afrontan los jóvenes en un mundo cambiante.

<sup>(4)</sup> UNESCO, *Global education monitoring report, 2021/2: non-state actors in education: who chooses? who loses?* [Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2021/2: los actores no estatales en la educación: ¿quién elige?, ¿quién pierde?].

<sup>(5)</sup> Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Hacia una estrategia de la UE para mejorar las capacidades y competencias ecológicas para todos» (Dictamen de iniciativa), (DO C 56 de 16.2.2021, p. 1).

<sup>(6)</sup> Pacto Verde Europeo.

<sup>(7)</sup> Comisión Europea, *Education for Climate Coalition*.

<sup>(8)</sup> Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento del compromiso de los jóvenes como impulsores de cambios para proteger el medio ambiente (DO C 159 de 12.4.2022, p. 9).

<sup>(9)</sup> Recomendación del Consejo, de 16 de junio de 2022, relativa al aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible (DO C 243 de 27.6.2022, p. 1).

<sup>(10)</sup> Bianchi, G., Pisiotis, U. y Cabrera Giráldez, M., *GreenComp The European sustainability competence framework*, Punie, Y. y Bacigalupo, M. editor(es), EUR 30955 EN, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2022, ISBN 978-92-76-46485-3, doi:10.2760/13286, JRC128040.

<sup>(11)</sup> Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre «El deporte y la actividad física como recursos prometedores para impulsar un cambio de comportamientos en favor de un desarrollo sostenible» (DO C 170 de 25.4.2022, p. 1).

2.2.7. Es importante que la inversión de la UE se vincule mejor a la educación para el desarrollo sostenible utilizando fondos de la UE, como el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), Erasmus+, Horizonte, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). La lucha contra la pérdida de biodiversidad, la contaminación y el cambio climático es una de las cuatro prioridades generales del nuevo programa Erasmus+ para 2021-2027, junto con la inclusión y la diversidad, la transformación digital y la participación en la vida democrática. El CESE aplaude que en el programa Erasmus también se fomente la movilidad en línea con el fin de reducir la huella de carbono.

### 3. Juventud, educación y desarrollo sostenible

3.1. En el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades de la juventud debe tenerse en cuenta la importancia del desarrollo de capacidades en el ámbito de la mitigación y la adaptación al cambio climático, así como en el de la economía circular. Los interlocutores sociales (organizaciones patronales y sindicatos de trabajadores) y las organizaciones de la sociedad civil deben contribuir de manera fundamental a definir los perfiles y las normas profesionales y laborales y a integrar los aspectos relacionados con la sostenibilidad en el aprendizaje y la formación de los trabajadores. Los interlocutores sociales y la sociedad civil ayudan a los jóvenes a adaptarse en la transición de la escuela a la vida activa de un modo que tome en consideración el desarrollo sostenible. El papel del diálogo social y cívico es decisivo y debe fortalecerse.

3.2. La juventud necesita inclusión digital y social, educación y formación de calidad, empleo estable, buenas condiciones de trabajo, vivienda asequible y apoyo en la lucha diaria contra el cambio climático. Es necesario llevar a cabo más investigación y obtener más datos sobre las consecuencias del cambio climático en los países, las regiones y en el ámbito local, y vincularlos a la previsión de capacidades y empleos. Aun reconociendo que existe una grave crisis alimentaria en Europa y en otros continentes, los jóvenes deben aprender todos los aspectos referentes al consumo y la producción sostenibles, la reducción del desperdicio de alimentos y la toma de decisiones alimentarias responsables.

3.3. La desigualdad debe corregirse estableciendo un indicador mundial y europeo sobre la reducción de la pobreza y el abandono escolar prematuro, en consonancia con la educación para el desarrollo sostenible. La despoblación de las zonas rurales debido a la falta de expectativas laborales y a la insuficiencia de oportunidades educativas incide de forma negativa en las familias jóvenes. El abandono escolar prematuro constituye un problema en las zonas urbanas y las rurales, por lo que las políticas relacionadas con el mercado laboral y el crecimiento económico justo deben resultar eficaces para reducir el número de personas que ni estudian ni trabajan<sup>(12)</sup>.

3.4. La aplicación efectiva del Marco Europeo para una formación de Aprendices de Calidad y Eficaz<sup>(13)</sup> y la mejora el Marco Europeo de Calidad para los Períodos de Prácticas son fundamentales en relación con la educación para el desarrollo sostenible.

3.5. El CESE considera que, en vista de la magnitud, la complejidad y la inmediatez de estos problemas, es preciso que la UE y los Estados miembros lleven a cabo un esfuerzo más intenso y coordinado, también en lo que respecta a la mejora de la educación para la sostenibilidad, que ha pasado a ser determinante, y que también abarca la educación sobre el uso de la energía sostenible. Es preciso supervisar y cartografiar de forma sistemática las políticas de la UE y los Estados miembros en materia de educación, así como intercambiar buenas prácticas entre países y organizaciones. Un elemento fundamental de la educación para el desarrollo sostenible son los valores humanistas que se centran en la adquisición de conocimientos y la formación de soluciones prácticas equilibradas, teniendo en cuenta las consecuencias medioambientales y sociales.

3.6. El personal docente y los padres desempeñan un papel decisivo en la educación para un medio ambiente sostenible. Es necesario apoyar a los docentes y los formadores proporcionándoles una formación profesional inicial y continua de calidad en materia de sostenibilidad. El Dictamen del CESE titulado «Hacia una estrategia de la UE para mejorar las capacidades y competencias ecológicas para todos»<sup>(14)</sup> destaca que es preciso que todo el mundo posea los conocimientos necesarios para luchar contra el cambio climático. El aprendizaje permanente de los padres y la educación de la ciudadanía son fundamentales y deben fortalecerse mediante la divulgación a toda la población, entre otras cosas apoyando a las organizaciones juveniles en esta materia.

<sup>(12)</sup> «Nini»: «ni estudia ni trabaja» es el equivalente español del acrónimo inglés NEET («Not in Education, Employment, or Training») y se refiere a una persona desempleada que no cursa estudios ni formación profesional.

<sup>(13)</sup> Recomendación del Consejo, de 15 de marzo de 2018, relativa al Marco Europeo para una formación de Aprendices de Calidad y Eficaz (DO C 153 de 2.5.2018, p. 1).

<sup>(14)</sup> Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Hacia una estrategia de la UE para mejorar las capacidades y competencias ecológicas para todos» (Dictamen de iniciativa), (DO C 56 de 16.2.2021, p. 1).

3.7. El CESE pide a los Estados miembros que presten un apoyo eficaz al profesorado para lograr que la profesión sea más atractiva. A la vez que hay una enorme escasez de docentes en Europa, la educación para la sostenibilidad necesita un profesorado valorado, con salarios dignos y buenas condiciones de trabajo. Para transformar el sistema educativo, es esencial garantizar una formación inicial y continua del profesorado de alta calidad, equidad e inclusión en los sistemas de educación y formación, así como una organización escolar innovadora, para crear una cultura de paz y seguridad. Empoderar a la juventud para lograr un desarrollo sostenible a través de la educación requiere profesionales capacitados, equipados con herramientas diversas y asertivas. Los profesores cualificados sabrán cómo hacer el mejor uso posible en su trabajo cotidiano de la Declaración de París<sup>(15)</sup> y de la Declaración de Osnabrück sobre la EFP<sup>(16)</sup>, promoviendo la ciudadanía y los valores comunes de libertad, tolerancia y no discriminación en la educación.

3.8. La juventud de Europa constituye un capital humano muy valioso y una fuente de ideas innovadoras, con su imaginación creativa, su entusiasmo y su energía, y contribuyen decisivamente a impulsar el desarrollo sostenible en los Estados miembros de la UE ahora y en un futuro próximo. A este respecto, los Estados miembros de la UE disponen de una gran fuente de potencial para actuar que todavía está sin aprovechar. Las organizaciones juveniles y la educación no formal tienen un papel importante que desempeñar en el apoyo a la educación y el aprendizaje sostenibles.

3.9. El CESE pide que la juventud se sitúe en el centro del proceso de educación y aprendizaje. Esto puede lograrse reduciendo la burocracia que conlleva la profesión docente, centrándose en la pedagogía innovadora y en una estrecha relación con los estudiantes, y preparando a todos los profesores para utilizar las nuevas tecnologías y para nuevos contextos de aprendizaje, ya sea en el plan de estudios o en su propio transcurso vital. Una educación transformadora requiere profesores transformadores, capacidades transformadoras y ciudadanos transformadores. Los docentes y los formadores necesitan tiempo, espacio y recursos suficientes para poder aplicar el planteamiento «práctico» y transversal de la educación para la sostenibilidad medioambiental basado en un trabajo de equipo eficaz entre las partes interesadas. Se trata de una cuestión transversal que afecta a todas las disciplinas de la educación y la formación profesional dentro de un enfoque pedagógico interdisciplinario.

3.10. Es gratificante observar que los jóvenes ya están contribuyendo al desarrollo sostenible en sus países y al logro de los objetivos climáticos internacionales acordes con el «respeto del medio ambiente» y que, además, se están sumando activamente a redes internacionales de movimientos juveniles orientados a la conservación de la naturaleza y la lucha contra el cambio climático. Para complementar estas iniciativas, es necesario adaptar todos los sistemas educativos para dar cabida a una educación transformadora que permita cada vez a más jóvenes dirigir sus esfuerzos a lograr el cambio transformador que necesitamos. Según el informe publicado recientemente por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el aprendizaje transformador es fundamental porque contribuye a generar tanto una conciencia compartida como acciones colectivas<sup>(17)</sup>.

#### 4. El desarrollo sostenible debe considerarse un proceso de aprendizaje continuo e integral

4.1. Es importante reconocer que el desarrollo sostenible del Estado y de la sociedad no puede existir sin un aprendizaje constante y sin la adquisición y asimilación de nuevas experiencias. A este respecto, hay que considerar el desarrollo sostenible un proceso continuo que debe permitir que la sociedad aprenda a vivir de manera más sostenible desde una perspectiva medioambiental, económica y social. Mediante el acceso a la información y la labor de sensibilización, pero sobre todo mediante el desarrollo de la capacidad de las personas para innovar y aplicar soluciones, la educación para la sostenibilidad es fundamental si queremos reorientar nuestra forma de vivir y trabajar. Con el fin de educar a los jóvenes para que den una respuesta consciente a los problemas más complejos del desarrollo sostenible que afectan a las comunidades y los Estados, es necesario elaborar programas de enseñanza integrales para inculcar la capacidad de pensamiento crítico y la toma de decisiones con conocimiento de causa.

4.2. Según estudios e investigaciones realizados para que la Comisión Europea prepare la propuesta de Recomendación del Consejo relativa al aprendizaje para la sostenibilidad medioambiental, solo trece Estados miembros tienen una definición clara de educación para el desarrollo sostenible o educación para la sostenibilidad medioambiental. Cabe lamentar que en algunos Estados miembros no se apliquen el término «educación para el desarrollo sostenible» y la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a pesar de que se reconoce que constituyen un elemento indisoluble del Objetivo

<sup>(15)</sup> *Promoting citizenship and the common values of freedom, tolerance and non-discrimination through education* | Eurydice.

<sup>(16)</sup> Declaración de Osnabrück sobre la educación y formación profesionales como facilitadoras de la recuperación y de transiciones justas hacia economías digitales y ecológicas — Osnabrueck\_Declaration\_eu2020.pdf.

<sup>(17)</sup> IPCC, Sexto Informe de Evaluación, informe del Grupo de Trabajo III, *Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change* [Cambio climático 2022: mitigación del cambio climático], p. 2871.

de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), relativo a la educación de calidad, y un facilitador clave de todos los demás ODS. Los informes nacionales que se han analizado no preguntaban de manera específica por la financiación. Sin embargo, Italia, que ha empezado a hacer promesas de contribución relativas a la educación para el desarrollo sostenible, mencionó claramente que la falta de financiación es una de las principales razones por las que la puesta en práctica de la educación para el desarrollo sostenible se ha estancado. Cuando los gobiernos se ven obligados a realizar recortes debido a crisis económicas, energéticas y de coste de la vida, la educación, al igual que otros ámbitos sociales, siempre forma parte de la ecuación. La falta de inversiones provoca diferentes formas de privatización y asimetrías en los sistemas, erosionando la equidad y la libertad pedagógica y académica.

4.3. Lo que también cabe plantearse es si necesitamos una estrategia centralizada y descendente a fin de aplicar con éxito la educación para el desarrollo sostenible, o si existen otros factores que determinen su éxito. Dinamarca y los Países Bajos no han establecido ninguna estrategia nacional en materia de educación para el desarrollo sostenible, pero sus centros educativos trabajan activamente en este tema. Finlandia cuenta con una estrategia nacional, pero teme que la educación para el desarrollo sostenible esté fragmentada en los centros educativos. Italia ya ha incluido la educación para el desarrollo sostenible en el plan de estudios nacional, pero afronta algunos retos en su aplicación a nivel regional. Francia ha elaborado una estrategia nacional, que gestionan las autoridades educativas locales y se aplica en todas las escuelas mediante los planes de estudios y proyectos pedagógicos nacionales. De este modo, todos los niveles están implicados y ello, a su vez, garantiza el éxito de la estrategia.

4.4. Uno de los problemas más importantes es la prioridad que se otorga a la educación para el desarrollo sostenible. La OCDE, en colaboración con la Comisión Europea, publicó recientemente una investigación<sup>(18)</sup> en la que cartografía la competencia de los jóvenes en materia de sostenibilidad medioambiental en todos los países de la UE y de la OCDE. Este nuevo enfoque de los estudios y las evaluaciones podría constituir una buena señal en favor de priorizar la educación para el desarrollo sostenible en los Estados miembros. Podría ser útil seguir explorando la relación entre las medidas de las Naciones Unidas destinadas a promover la educación para el desarrollo sostenible y las medidas de la OCDE que tienen por objeto apoyar el desarrollo de la política educativa a través de PISA, a fin de comprobar si existen asimetrías en la forma en que estos dos conjuntos de medidas conforman los sistemas educativos.

4.5. Un posible obstáculo es la aplicación de la educación para el desarrollo sostenible en los países que cuentan con un sistema federal. Lo que se desprende de los informes nacionales es que el grado de coordinación entre el ministerio federal correspondiente y los entes regionales difiere de un Estado miembro a otro: Alemania está lidiando con ese problema, mientras que Austria tiene una red que regula la coordinación. La forma en que el Gobierno federal austriaco se implica en las iniciativas ascendentes ofrece un ejemplo que otros países podrían seguir.

4.6. Es fundamental que las sociedades actuales y futuras vuelvan a evaluar, replantear y definir la educación desde la perspectiva de la educación y el aprendizaje sostenibles —desde el nivel preescolar hasta la universidad y los años posteriores— para que, en definitiva, abarque los principios, los conocimientos teóricos y prácticos, las creencias y los valores asociados a la sostenibilidad en los tres ámbitos: ecología, sociedad y economía. Este proceso debe tener alcance mundial y carácter interdisciplinario, contar con la participación de las iniciativas de base y del público en general, y recibir el apoyo de las respectivas administraciones. Sin embargo, la aplicación en los distintos países debe tener en cuenta las características locales y los rasgos culturales específicos.

4.7. La educación para el desarrollo sostenible debe difundir conocimientos sobre el medio ambiente y su situación, y mostrar las posibilidades que existen para adaptar nuestra economía de tal forma que se incentive la prioridad del bienestar de las personas y del planeta, al tiempo que se promueve la equidad intergeneracional y se conserva el entorno natural. Esta economía adaptada debe dar mayor importancia a los métodos de gestión respetuosos con el medio ambiente, ofrecer oportunidades para fomentar el cuidadoso respeto de los valores naturales y culturales, y regirse por valores basados en la ética ecológica que establece la responsabilidad de conservar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.

4.8. Una educación transformadora para el desarrollo sostenible debe:

— basarse en los principios y valores en los que se sustenta el desarrollo sostenible;

---

<sup>(18)</sup> Borgonovi, F. et al.: «Young people's environmental sustainability competence: Emotional, cognitive, behavioural, and attitudinal dimensions in EU and OECD countries», *OECD Social, Employment and Migration Working Papers*, n.º 274, OECD Publishing, París, 2022; Borgonovi, F. et al.: «The environmental sustainability competence toolbox: From leaving a better planet for our children to leaving better children for our planet», *OECD Social, Employment and Migration Working Papers*, n.º 275, OECD Publishing, París, 2022. Los documentos se prepararon como base para la próxima publicación de 2023 titulada «OECD Skills Outlook».

- afectar a los tres ámbitos del desarrollo sostenible: el medio ambiente, la sociedad y la economía;
- estimular un aprendizaje permanente e integral que fomente sociedades sostenibles, respetuosas, responsables, proactivas y críticas;
- defender una educación de alta calidad, que reciba apoyo activo y adopte enfoques holísticos;
- fomentar una educación accesible basada en los derechos, respetuosa, inclusiva y que celebre la diversidad;
- pensar con una visión mundial, pero también centrarse en los problemas locales y las características culturales;
- abarcar la educación no formal e informal;
- tener en cuenta el carácter evolutivo del concepto de desarrollo sostenible.

4.9. No existen modelos universales de una educación transformadora para la sostenibilidad, por lo que corresponderá a cada país determinar, con la participación efectiva de los interlocutores sociales, la sociedad civil organizada y otras partes interesadas pertinentes, incluidas las organizaciones juveniles, sus propias prioridades y acciones en el ámbito del desarrollo sostenible y la educación. El liderazgo escolar colaborativo y la educación para la ciudadanía contribuyen de manera fundamental a orientar los centros escolares hacia la mejora de la educación para la sostenibilidad. Es preciso determinar los objetivos, las principales líneas de actuación y los mecanismos, teniendo en cuenta las condiciones medioambientales, sociales y económicas y las características culturales a escala local.

4.10. La creación de un sistema educativo para el desarrollo sostenible implica la transición de la educación tradicional a un modelo orientado hacia la sostenibilidad, que debe basarse en amplios conocimientos interdisciplinarios sustentados en un enfoque integrado del desarrollo de la sociedad, la economía y el medio ambiente. Dicha educación debe conllevar una labor en el nivel de la educación formal (escuelas, universidades, instituciones de formación avanzada) y no formal (creación de centros de formación, celebración de seminarios y mesas redondas, uso de los medios de comunicación, etc.), así como de la educación informal (aprendizaje entre iguales mediante la organización de actos, intercambios de jóvenes, proyectos dirigidos por jóvenes y otras iniciativas). Los programas de educación y formación que integran la educación para la sostenibilidad medioambiental deben ser accesibles e inclusivos. Las administraciones deben tener en cuenta, en una fase temprana, la realidad a la que se enfrentan los jóvenes procedentes de entornos desfavorecidos y asegurarse de hallar el modo de incluir a estos grupos.

Bruselas, 15 de diciembre de 2022.

*La Presidenta*  
*del Comité Económico y Social Europeo*  
Christa SCHWENG

---